Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Adalberto Alvarez Castaño		**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 29-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA		
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A		
PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814
TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA		
Primera visita: Aplicación de escalas		
Segunda visita: plan de recomendaciones		
Tercera visita: seguimiento		**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la sesión de seguimiento realizada de manera presencial a Adalberto y a su cuidadora, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento del plan de recomendaciones previamente entregado desde el área de fisioterapia, con el propósito de evaluar la adherencia a las actividades indicadas, identificar avances, resolver dudas e inquietudes y fortalecer las estrategias orientadas al mantenimiento de la funcionalidad de Adalberto y al bienestar físico de la cuidadora. Durante el encuentro se revisó la ejecución de los ejercicios terapéuticos dirigidos al fortalecimiento muscular, la movilidad articular, el entrenamiento de la marcha, los cambios de posición, el equilibrio y la corrección postural, así como las recomendaciones relacionadas con la prevención de caídas, la conservación de energía y la promoción de la actividad física. De igual manera, se realizó seguimiento al plan de autocuidado diseñado para la cuidadora, enfatizando en la importancia de las pausas activas, la higiene postural, los ejercicios terapéuticos para disminuir el dolor en ambas rodillas y las estrategias para reducir la sobrecarga física derivada de las actividades de cuidado.

Durante la sesión, Adalberto manifestó que continúa realizando los ejercicios de acuerdo con sus posibilidades y con el apoyo de su cuidadora, refiriendo que estos le permiten sentirse más seguro durante los desplazamientos y facilitan la movilidad en las actividades cotidianas. Sin embargo, expresó que persisten la rigidez corporal, la lentitud en los movimientos y el dolor en ambas rodillas, especialmente al iniciar la marcha o después de permanecer sentado durante períodos prolongados, síntomas propios de la evolución de su enfermedad de Parkinson que limitan su tolerancia al esfuerzo y la realización de algunas actividades funcionales.

Por su parte, la cuidadora manifestó que comprende la importancia de continuar con el plan de recomendaciones y procura acompañar a Adalberto en la realización de los ejercicios; no obstante, expresó que en ocasiones la continuidad de las actividades se ve afectada por las múltiples responsabilidades del cuidado, las labores domésticas y el cansancio físico acumulado. Asimismo, refirió que continúa presentando dolor en ambas rodillas, el cual aumenta después de realizar actividades que implican permanecer de pie durante tiempos prolongados, movilizar a Adalberto o efectuar tareas repetitivas, lo que dificulta la realización constante de las pausas activas y de los ejercicios de autocuidado recomendados.

Como principales inquietudes, tanto Adalberto como su cuidadora solicitaron orientación sobre la forma más segura de realizar las transferencias, los cambios de posición y los desplazamientos dentro del hogar para disminuir el riesgo de caídas y evitar lesiones tanto en la persona con discapacidad como en la cuidadora. Igualmente, consultaron acerca de la frecuencia e intensidad con la que deben realizarse los ejercicios en aquellos días en los que Adalberto presenta mayor rigidez o fatiga y la cuidadora experimenta incremento del dolor en sus rodillas.

Durante la sesión se reforzó la importancia de adaptar los ejercicios al estado funcional diario de Adalberto, respetando sus periodos de descanso y evitando la fatiga excesiva, manteniendo una rutina constante de movilidad articular, fortalecimiento muscular, entrenamiento de la marcha y ejercicios de equilibrio para preservar el mayor nivel posible de independencia funcional. De igual manera, se brindó educación a la cuidadora sobre técnicas de higiene postural, mecánica corporal, conservación de energía y movilización segura de la persona con discapacidad, además de insistir en la necesidad de incorporar pausas activas, ejercicios terapéuticos para miembros inferiores y espacios de autocuidado que contribuyan a disminuir la sobrecarga física y emocional asociada a su rol.

Finalmente, Adalberto y su cuidadora manifestaron satisfacción con el acompañamiento brindado desde el área de fisioterapia, destacando que las orientaciones recibidas les han permitido comprender mejor la importancia de mantener la actividad física, prevenir el deterioro funcional y adoptar medidas que favorezcan un cuidado más seguro.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___
No_x___

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

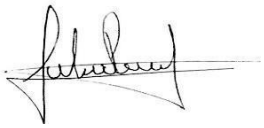
Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



PERSONA CON DISCAPACIDAD



CUIDADOR



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL